

ORDENANZA N° 20/2018

VISTO:

Que la Seccional policial de Mendoza N° 20 de Tupungato ha solicitado donación de una impresora multifunción con el objeto de agilizar las tareas administrativas que llevan a cabo diariamente y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo solicita se acoja el pedido formulado por la policía, atento al compromiso de apoyo que se le brinda a dicha repartición, lo que redundará en beneficio de nuestros vecinos, mediante la donación de la impresora láser multifunción Epson L395 color negro N° de serie X2P6138793.

Que el H. Concejo Deliberante se encuentra facultado para disponer la donación del bien y comparte los argumentos vertidos por el Departamento Ejecutivo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Dónese a la **SECCIONAL POLICIAL DE MENDOZA N° 20 DE TUPUNGATO** la impresora multifunción Epson L395 color negro N° de serie X2P6138793, según Expte. N° 2086/2018 D.E.

ARTICULO 2): Encargatura de Patrimonio deberá proceder a la baja del inventario de la impresora multifunción Epson L395 color negro N° de serie X2P6138793, previo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



María Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato

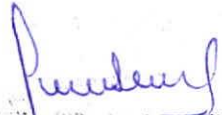


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO



Rómula P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Presidencia 06 07 18
Hora
Expte.
Recibido 

ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Ingresos de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 544/2018
de Fecha 11.07.2018